

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO, SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Vi Ilegas y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Director General de Desarrollo y Acción Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria, sin la asistencia del señor Ministro Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, previo aviso. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Con las observaciones hechas por los señores Ministros al texto de los lineamientos relativos a el *"Otorgamiento de la prestación consistente en cursos deportivos para los hijos de seis a doce años de edad de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"*, y el relativo al *"Procedimiento para que los servidores públicos de este Alto Tribunal reciban el apoyo para el pago de la prestación de guardería cuando sus hijos de sesenta días y hasta cinco años once meses de edad, no alcancen lugar en el CENDI de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"*, se toma conocimiento de su contenido **(Punto 1 del orden del día)**.

2. Se aplaza el punto relativo al desarrollo del proyecto ejecutivo, la supervisión y ejecución de obras para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y el Centro Deportivo de este Alto Tribunal **(Punto 2 del orden del día)**.

Con motivo del presente asunto se hacen las siguientes precisiones:

- Los plazos para la ejecución de los proyectos relativos al CENDI y al Centro Deportivo, solamente los establecerá el Comité, y no lo servidores públicos involucrados en su ejecución.

- El Comité marcará los ritmos en las fases de ejecución de los proyectos mencionados.

- Los servidores públicos responsables de la ejecución de los proyectos citados, actuarán únicamente bajo las instrucciones del Comité.

3. Se aprueba la difusión y apertura de la segunda etapa de inscripción al Deportivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta para 200 trabajadores de este Alto Tribunal y sus familias **(Punto 3 del orden del día)**.

Asimismo, se autoriza continuar con la modalidad de descuento quincenal vía nomina por concepto de cuota mensual según la opción que más convenga al titular empleado inscrito de este Alto Tribunal, así como la actualización de tarifas anualmente, según informe previo de la Secretaría de hacienda y Crédito Público.

A las 9:30 horas de la fecha especifica<fac-onCIUYOI|=:;ión; firmando los que en ella intervinieron.

**MINISTRA  
OLGA MARÍA DEL CARMEN  
SÁNCHEZ CORDERO DÁ VILA DE  
GARCÍA VILLEGAS**

**MINISTRO  
SERGIO SALVADOR AGUIRRE  
ANGUIANO.**